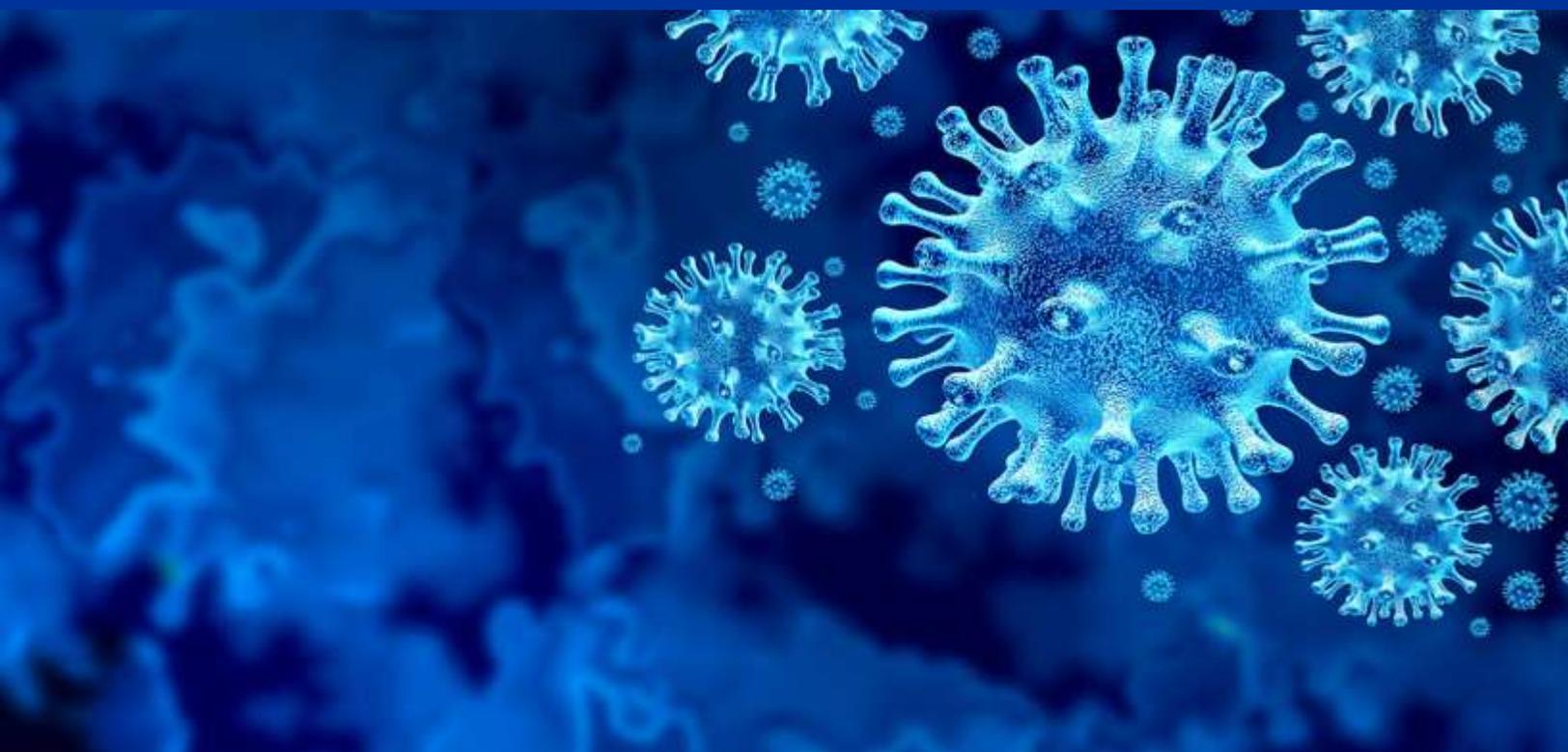




# **PLAN DE CONTINGENCIA POR LA PANDEMIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN 2020 – 2021**



**PRESENTA:  
COMISION PRO-TEMPORE  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN**

**SAN MARTIN, SAN SALVADOR**

# CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. ANTECEDENTES
3. MARCO LEGAL
4. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS
5. METODOLOGIA
6. COMPONENTES DEL PLAN
  - 6.1 IDENTIFICACION DE AMENAZAS
  - 6.2 DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA-MAPA
  - 6.3 LISTADO PRIORIZADOS
  - 6.4 ANALISIS DEL RIESGO
  - 6.5 ESTRUCTURA DE ACTORES
  - 6.6 FUNCIONES DE LA COMISION INTERNA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS
  - 6.7 GESTION DE RECURSOS
7. EJECUCIÓN DEL PLAN
  - 7.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA
  - 7.2 FICHAS DE PROYECTOS
  - 7.3 PLAN OPERATIVO ANUAL
  - 7.4 PLAN DE INVERSION ANUAL
  - 7.5 PROPUESTA DEL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RESULTADOS

## 1. INTRODUCCION

La enfermedad por coronavirus 2019, es una enfermedad respiratoria que causa fiebre, tos y dificultad respiratoria. Algunas personas con COVID-19 han fallecido y otras personas no tienen síntomas o presentan solamente síntomas leves.

El día 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró al brote de COVID-19 como una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), y emitió una serie de recomendaciones provisionales.

En el país, el día 19 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social confirmó según resultados el primer caso positivo de COVID-19 en la ciudad de Metapán departamento de Santa Ana.

Posteriormente, a la fecha los índices de casos positivos de la enfermedad en pobladores del país, según la gráfica ha generado una curva ascendente que refleja 695 casos confirmados.

Por lo antes mencionado, nuestro Concejo Municipal toma a bien realizar las primeras acciones para dar respuesta inmediata en prevención a la Pandemia y así evitar la propagación de la misma, autorizando la utilización de recursos financieros del Fondo Común y Fondo FODES 75%, según: Acuerdo No.1 Acta No.8 de sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2020 por la suma de \$8,500 dólares, y el Acuerdo No.12 Acta No.10 de sesión ordinaria de fecha 17 de abril de 2020, por un monto de \$40,000.00 dólares.

Sin embargo, para dar una mejor respuesta ante la Pandemia del COVID-19, el Concejo Municipal encomendó a la Comisión PRO-TEMPORE, la elaboración del Plan de Contingencia por la Pandemia del COVID-19 del municipio de San Martín.

## **2. ANTECEDENTES**

El COVID-19 se reportó por primera vez en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, a inicios de diciembre de 2019. Desde, entonces, se ha propagado rápidamente dentro de China y a otros lugares a nivel mundial, incluyendo a El Salvador.

Se cree que COVID-19 se propaga a personas en contacto cercano aproximadamente a 2 metros. Cuando alguien con la enfermedad tose o estornuda, y las gotitas infectadas se esparcen en el aire. Usted puede contraer la enfermedad vía aérea si inhala o toca esas partículas por estornudos o tos de una persona infectada. Según declaraciones de Salud las personas contagiadas por esta enfermedad presentan síntomas de fiebre mayor a 38 grados, tos y dificultad al respirar.

Además de la morbilidad que provoca la enfermedad, los brotes de covid-19 causan reacciones de desorganización social y económica, y esto ha generado restricciones entre los Municipios debido a que el Estado ha declarado el brote a nivel nacional y limitaciones en las importaciones de alimentos.

### 3. MARCO LEGAL

- I. Que la *Constitución de la República*, en su artículo 65, determina que la salud de los habitantes de la República constituye un bien público. El Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento;
- II. Que el *Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo*, en el artículo 42, numeral 2), establece que compete al Ministerio de Salud: Dictar las normas y técnicas en materia de salud y ordenar las medidas y disposiciones que sean necesarias para resguardar la salud de la población;
- III. Que el *Código de Salud*, en sus artículos 129 y 130, declaran de interés público las acciones permanentes, contra las enfermedades transmisibles y zoonosis. El Ministerio tendrá a su cargo en todos sus aspectos el control de dichas enfermedades, para lo cual deberán prestarle colaboración todas aquellas instituciones públicas o privadas en lo que sea de su competencia;
- III. Que el *Reglamento Sanitario Internacional*, en su artículo 2, establece que la finalidad y alcance del Reglamento son prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública y evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias con el tráfico y el comercio internacionales;
- IV. Ley de Protección Civil vigente a partir de 9 de septiembre de 2005, decreto legislativo 777 Diario Oficial 160, tomo 368 del 18 del 08 de 2005.
- V. Directriz sobre Rendición de Cuentas Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19 según el Instituto de Acceso a la Información Pública. Considerandos. V. Que Ley de Acceso a la Información Pública establece dentro de sus principios la rendición de cuentas. De igual forma, en el apartado correspondiente a la información oficiosa, da por sentado que las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas son actividades periódicas y obligatorias para las instituciones públicas y demás entes señalados. Por tanto, estos y, particularmente, la rendición de cuentas deben asumirse dentro de la cultura institucional y practicarse de manera permanente.
- VI. Código municipal. Art.4 Compete a los municipios: 1) La elaboración, aprobación y ejecución de Planes de Desarrollo Local. Y Art.125-A. Se entenderá por transparencia en la Gestión Municipal a las Políticas y Mecanismos que permiten el Acceso Público a la información sobre la administración municipal.
- VII. Normas de Control Interno Específica. Art.3 El sistema de Control Interno, tiene como finalidad coadyuvar con la municipalidad en el cumplimiento de los objetivos...; y Art.4 El control Interno consta de cinco componentes orgánicos relacionados.

## **4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS**

### **Objetivo General:**

Ejecutar actividades preventivas para el manejo, control y moderación del impacto en la salud pública, social y económica, ante la epidemia de Covid-19 en el municipio de San Martín, departamento de San Salvador.

### **Objetivos Específicos:**

1. Detectar oportunamente por especialistas los casos probables por la introducción del covid-19 en el Municipio.
2. Orientar medidas y acciones para prevenir y controlar la propagación de la enfermedad a través de la comunicación, educación y sanitación.
3. Reforzar la capacidad del servicio de agua potable para las comunidades afectadas por la emergencia del Covid-19.
4. Generar estrategias y mecanismos de coordinación intersectorial para la respuesta ante la Pandemia de Covid-19.
5. Continuar facilitando los servicios municipales de recolección y disposición final de los desechos sólidos, barrido de calles y atención administrativas y otras en oficinas.
6. Dar el apoyo en el casco urbano y rural a través de las ADESCOS con la entrega de insumos para sanitación, y alimentación para las familias de escasos recursos económicos.

## 5. METODOLOGIA



## 6.0 COMPONENTES DEL PLAN

### 6.1 IDENTIFICACION DE AMENAZA

ORIGEN NATURAL		ORIGEN ANTRÓPICO	
AMENAZA	FRECUENCIA APROXIMADA	AMENAZA / ACCIDENTES	FRECUENCIA APROXIMADA
<b>BIOLÓGICAS</b>  <b>ENFERMEDAD VIRAL</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• COVID-19</li> </ul> <b>CORONAVIRUS</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Virus que puede causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves hasta llegar a la muerte.</li> </ul>	Indeterminada	<b>ACCIDENTES BIOLÓGICOS EPIDEMIOLÓGICA</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pandemia Coronavirus COVID-19</li> </ul> <b>EFERMEADES:</b>  <b>RESPIRATORIAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultad al respirar</li> <li>• Tos</li> <li>• Fiebre mayor 38 grados</li> </ul> <b>GASTROINTESTINALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diarrea</li> </ul> <b>OTRAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja sistema inmunológico</li> </ul>	Indeterminada

### 6.2 DIVISION POLITICA-ADMINISTRATIVA

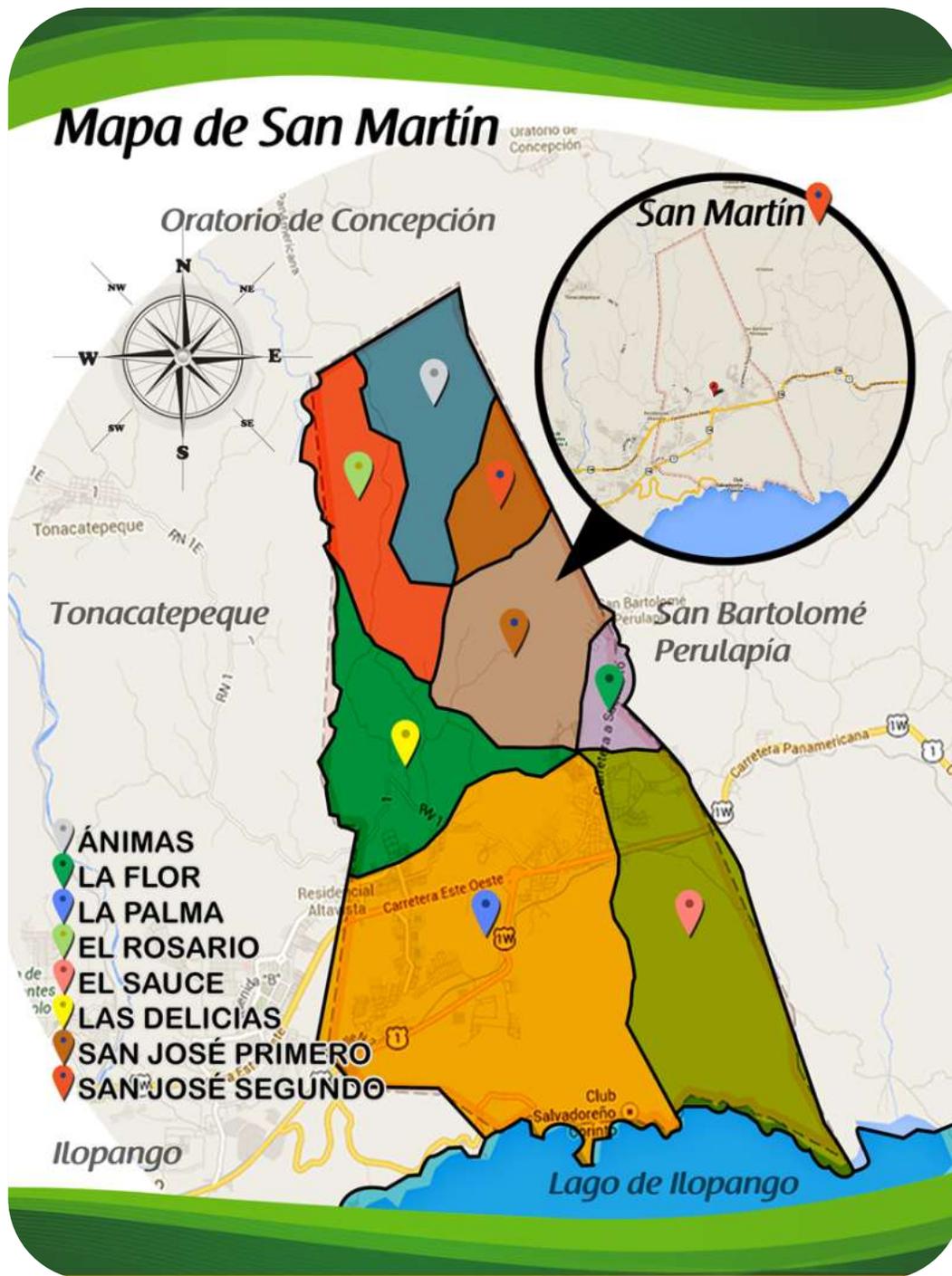
MUNICIPIO DE SAN MARTIN				
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA URBANA			No de HABITANTES	EXPOSICIÓN A AMENAZAS ¿Cuáles han identificado?
Sector Urbano	COLONIA	Otro más Especifico, podría ser calle		
Información de censo población 2007 y archivos de participación ciudadana	Colonia Santa Teresa, Colonia Santa María, San Joaquín 1 y 2, Colonia Santa Teresita, Centro Urbano, Colonia Rosalinda, Colonia Las Peñitas, San Pedro, Colonia San Martín, Colonia Santa Fe 1 y 2, Colonia Providencia 1 y 2, Colonia San Francisco, Reparto San Martín 1 y 2, Anemona 1, Santa Elena, San José, San Luis y Los Artiga, Col. América, Col San Ignacio	Pasaje Orellana Pasaje Binder Pasaje CEL	11,948	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inundaciones</li> <li>• Terremotos</li> <li>• Movimientos de ladera</li> <li>• Cárcavas</li> <li>• Dengue</li> <li>• Contaminación Ambiental</li> <li>• Incendios</li> </ul>

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA RURAL			No de HABITANTES	EXPOSICIÓN A AMENAZAS ¿Cuáles han identificado?
CANTÓN	CASERÍO	COMUNIDAD		
Rosario	El Rosario La Loma El Rincón El Callejón		1,283	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios forestales</li> <li>• Movimientos de Ladera</li> <li>• Inundaciones</li> </ul>
San José I			1,400	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios forestales</li> <li>• Movimientos de Ladera</li> <li>• Inundaciones</li> </ul>
San José 2			500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios forestales</li> <li>• Movimientos de Ladera</li> <li>• Sequia</li> </ul>
La Flor	El mojón	Tierra Blanca Las Rosas Paraíso Angélica	5,000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movimientos de Ladera</li> <li>• Sequia</li> <li>• Inundaciones</li> </ul>
El Sauce	Achiote, Pesuja, Los Hernández, Corinto		845	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movimientos de Ladera</li> <li>• Sequia</li> <li>• Inundaciones</li> <li>• Desbordamientos de los dos arenales en la calle de acceso y lago de Ilopango</li> </ul>
Las Ánimas	Las Ánimas		1,442	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios forestales</li> <li>• Movimientos de Ladera</li> <li>• Sequia</li> <li>• Inundaciones</li> <li>• Desbordamientos</li> </ul>
Las Delicias	El cerrito La Bonanza Caserío El Molino Caserío La Lomita Caserío Los Marroquines.	Valle Las Delicias La Cruz Calle Los Llanitos El Convento Los Letona Los Pajales Col. Sta. María 2 El Cincho El Chorizo Comunidad Delicias Alta vista Urb. Los Almendros Col Sta. Gertrudis Col Aarón Joaquín	21,840	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios forestales</li> <li>• Movimientos de Ladera</li> <li>• Sequia</li> <li>• Inundaciones</li> </ul>

La Palma		<p>La Palma 1  Sta. Marta 1 y 2  La Bretaña  Apancino  Col. Las Victorias 1 y 2  Col. Dulce Nombre de María  Col. San Fernando  Col. San Andrés  Col. Las Palmas  Col. Radio Vea  Col. El Caracol 1  Col. El Caracol 2  Col. Tierra Virgen 1 y 2  Col. Nuevos Horizontes  Col. Los Ángeles  Lotif. Almendros  Los Gemelos  Com. Los Olivos  Com. La Cuchilla y Castellana  Com. Nuevo Amanecer</p>	28,500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios forestales</li> <li>• Movimientos de Ladera</li> <li>• Sequia</li> <li>• Inundaciones brazo micro cuenca las cañas</li> </ul>
----------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



## 6.2.1 MAPA DE LA DIVISION POLITICA-ADMINISTRATIVA



## 6.3 LISTADO DE PRIORIZADOS



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
COMISION MUNICIPAL DE PROYECCION CIVIL



Listado de colonias Sanitizadas en el combate de COVID19

N°	COMUNIDAD O COLONIA	CANTIDAD EN GALONES	FECHA
1	Col. 5 de Noviembre	8 Móvil	31/03/20
2	Col. América	8 Móvil	31/03/20
3	Col. Orellana	6 Móvil	31/03/20
4	Pasaje san Antonio	2 Móvil	31/03/20
5	Pasaje Orellana	2 Móvil	15/04/20
6	Col. Rosa Linda	32 Móvil y Entrega	31/03/20
7	Alta Vista Pol. del 29 al 66	35 Móvil	6/04/20
8			7/04/20
9			8/04/20 09/04/20
10	Cantón la Flor	5	10/04/20
11	San Andrés Zona Verde	6 Móvil	11/04/20
12	Proyecto santa Teresa	55 Móvil	12/04/20
13	Residencial los Almendros 1° y 2° etapa	44 Móvil	14/04/20
14	San Andrés	5 Móvil	14/04/20
15	Col. Génesis	2	14/04/20
16	La Palma	30 Móvil	15/04/20
17	Providencia 2	2 Entrega	15/04/20
18	Com. la Bonanza	4 Entrega	15/04/20
19	Horizontes	25 Móvil	16/04/20
20	Residencial Horizontes 2	25 ( se les entrego 10 más) Móvil	16/04/20
21	Santa María 2	20 Móvil	16/04/20
22	La Bonanza 1 y 2	8 Móvil	17/04/20
23	Col. Santa María	30 Móvil	17/04/20
24	El Telegueste	5 Móvil	17/04/20
25	Los Llanitos	5 Móvil	17/04/20
26	Col. san José	20 Móvil	17/04/20
27	Reparto san Martín 1 y 2	20 Móvil	17/04/20
28	Comunidad La Bonanza	11 Entrega	17/04/20
29	Valle las delicias	4 Entrega	17/04/20
30	Olivos oriente	8 Entrega	18/04/20
31	Cantón las delicias	35 Móvil	20/04/20
32	Col. santa Fe 1 y 2 San Martín de Porres	7 Móvil	20/04/20
33	Col. Anemona y Anemona sector 6	12 Móvil	20/04/20
34	Victorias 1	4 Entrega	20/04/20
35	Comunidad Milagro de Dios	7 Entrega	21/04/20
36	Colonia san Martín	25 Móvil	21/04/20
37	Línea Férrea hasta la cuchilla y la castellano	35 Móvil	22/04/20
38	La San Andrés	25 Móvil	22/04/20

39	Nuevo Amanecer	10 Móvil	22/04/20
40	Col. Tierra virgen 1	25 móvil	16/04/20
41	Santa Gertrudis	10 Móvil	16/04/20
42	Aarón Joaquín	10 Móvil	16/04/20
43	Las Mercedes	4 Móvil	16/04/20
44	El Mojón	15 Móvil	23/04/20
45	Col. Génesis	10 Móvil	23/04/20
46	El paraíso	15 Móvil	23/04/20
47	La Gran Manzana	2 Móvil	23/04/20
48	El caracol	2 Móvil	23/04/20
49	La radio	2 Móvil	23/04/20
50	Los Amates	2 Móvil	23/04/20
51	Centro Urbano	2 Móvil	23/04/20
52	Santa Elena	39 Móvil	21/04/20
23	Col. san Luis	15 Móvil	13/04/20
54	Col. san Joaquín	20 Móvil	13/04/20

**NOTA:**

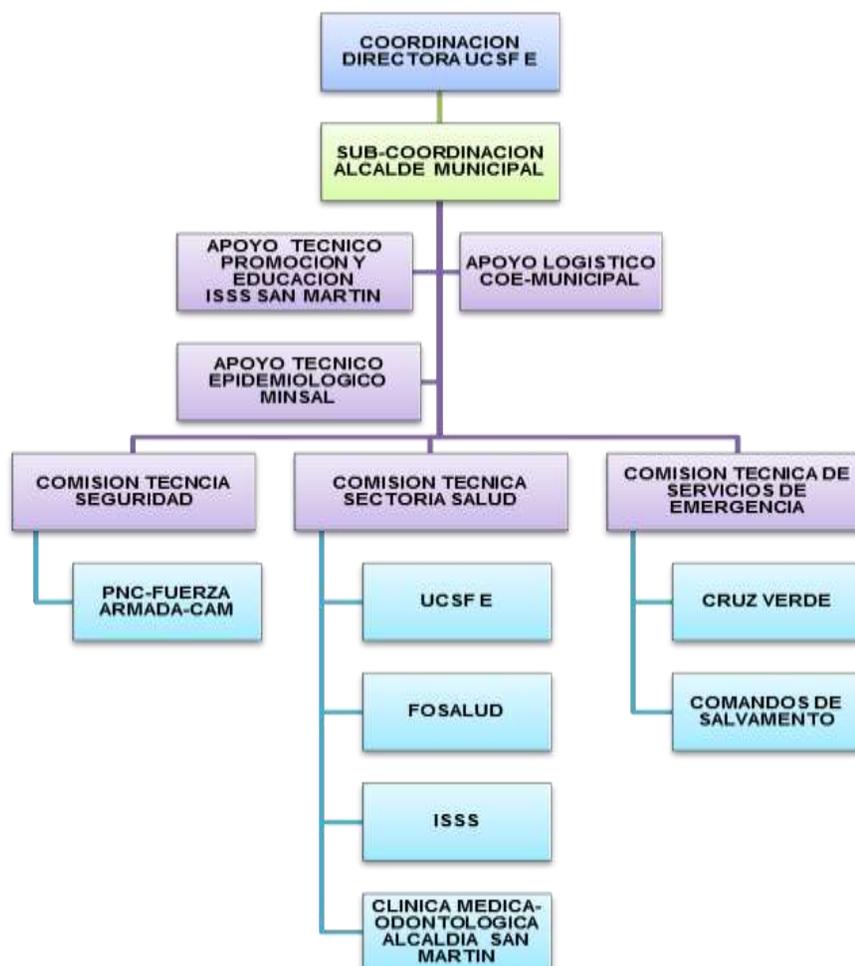
**SEGÚN EL AVANCE DE CASOS CONFIRMADOS POR LA ENFERMEDAD DE COVID-19 EN EL MUNICIPIO, SE AMPLIARA LA ATENCIÓN EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO Y RURAL PARA LAS ACCIONES RESPECTIVAS.**

## 6.4 ANALISIS DEL RIESGO

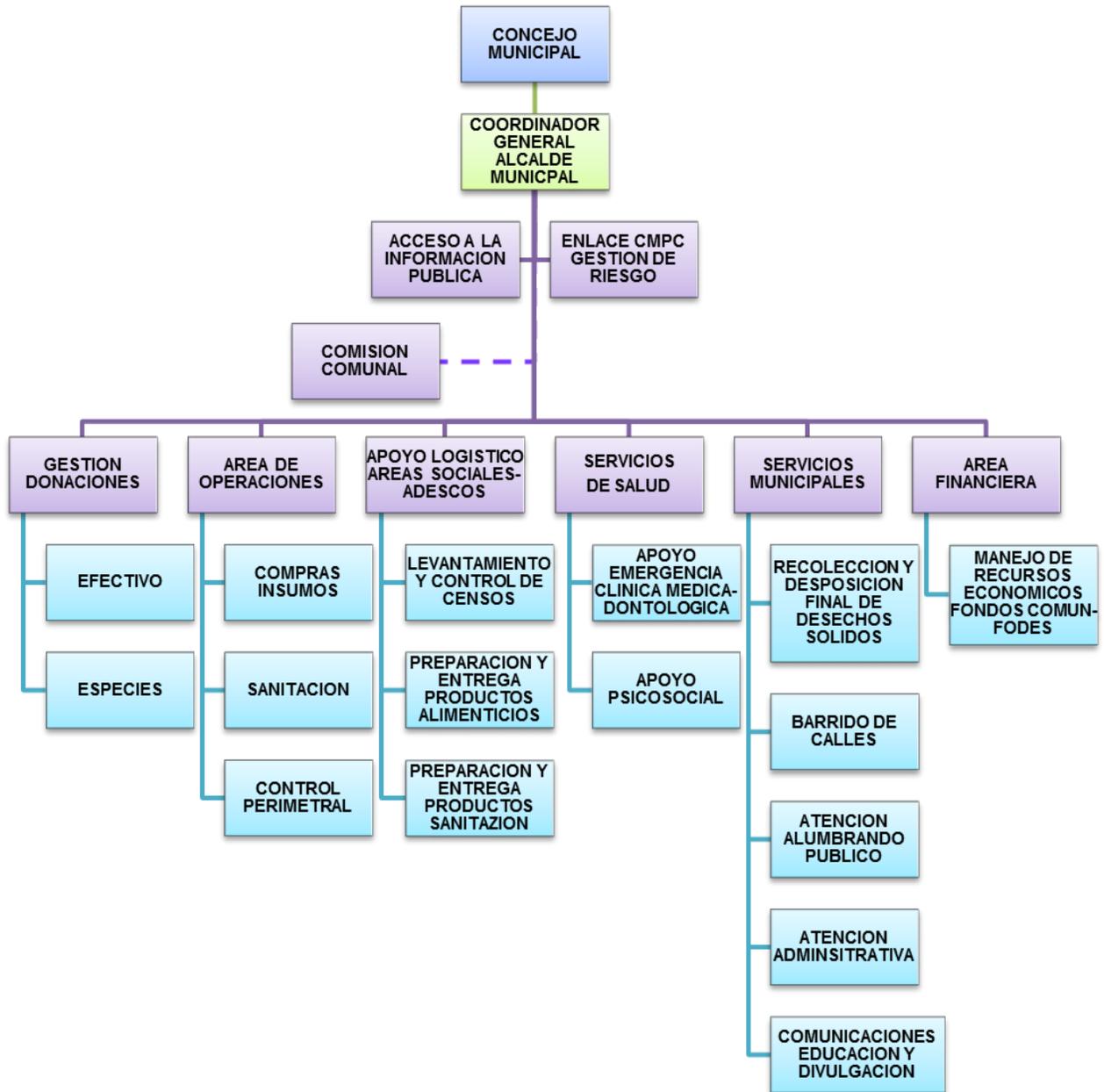
AMENAZA		VULNERABILIDAD		CAPACIDADES LOCALES	RIESGOS
CAUSAL	EFEECTO	EXPOSICIÓN ¿Quiénes están más expuestos?	FRAGILIDAD	Identificar el estado actual de las capacidades	
COVID-19	Propagación de la Pandemia	<ul style="list-style-type: none"> <li>En primera instancia las personas adulto mayor, hipertensos, diabéticos, asma, insuficiencia renal y todos aquellos que su sistema inmunológico es bajo. Sin embargo, por la propagación y la mutación del virus con el tiempo, a nivel mundial afecta a todos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se controlan las prácticas de propagación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sanitación a personas y vehículos</li> <li>Las personas no colaboran en medidas de protección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Muerte por coronavirus COVID-19</li> </ul>

## 6.5 ESTRUCTURA DE ACTORES

### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA COVID - 19 COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL



## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA COVID-19 COMISION INTERNA MUNICIPAL



## 6.6 FUNCIONES DE LA COMISION INTERNA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS

### • CONCEJO MUNICIPAL

De conformidad a lo establecido en el Decreto No.624 por la Asamblea Legislativa, en el *Considerando: en los Literales:*

*“III) Que en virtud que la Organización Mundial de la Salud califco como Pandemia el COVID-19, la Asamblea Legislativa a iniciativa del Presidente de la Republica, por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, mediante Decretos Legislativos No.593, de fecha 14 de marzo de 2020 declaro Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19; ...” .*

*“VI) Que los Gobiernos Municipales necesitan garantizar a la población salvadoreña la seguridad alimentaria y sanitaria lo que conlleva asegurar que la misma cuente con todos aquellos bienes que sean necesarios para atender la emergencia, ante ello es necesario emitir de carácter transitorio disposiciones que permitan utilizar, del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), la totalidad del 75% de la cuota correspondiente a los meses de abril y mayo del presente ejercicio fiscal, para poder implementar medidas de limpieza en merados, calles, residenciales y comunidades, a fin de evitar la propagación del virus, así como también para la compra de insumos para la emergencia y cubrir las necesidades de las comunidades.”*

Así también, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal en el Art.No.30 literal No.4: *“Emitir ordenanzas, reglamentos y acuerdos para normar el Gobierno y la administración municipal;...”*

Por lo antes mencionado, el Concejo Municipal en el Acuerdo No.1, Acta No.8 de sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2020, autorizó la compra de insumos para enfrentar la Emergencia de Alerta Roja por el Coronavirus y así responder ante las necesidades del municipio.

### • COORDINADOR GENERAL-ALCALDE MUNICIPAL

1. Dar las directrices especiales a las distintas jefaturas y empleados a todo nivel.
2. Generar propuestas al Concejo y a la Comisión Municipal de Protección Civil por el COVID-19, y establecer líneas de acción en las diferentes etapas (antes, durante y después) del evento adverso.
3. Definir protocolos de actuación.
4. Convocar a la Gerencia y/o Jefes para que éstos puedan dar sus aportes en los planteamientos para la resolución de los problemas.
5. Solicitar informes de los problemas u otros por menores necesarios.
6. Convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten.

- **ENLACE CMPC – GESTION DE RIESGOS**

Asesorar a la Comisión Municipal de Protección Civil, a la Comisión Interna Municipal u otro organismo de ésta que lo requiera.

Entre los aspectos a trabajar podemos mencionar:

- a) Emitir opiniones, recomendaciones y/o dictámenes técnicos de aspectos que se sometan a su consideración según los registros del avance de la Pandemia COVID-19.

- **OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**

Garantizar el derecho que toda persona tiene a solicitar y recibir información generada sobre el COVID-19 en el municipio de San Martín, administrativa o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz sin sustentar intereses o motivación alguna; así mismo, no se omite manifestar que se ingresará al sistema los avances de información que se generen en el tiempo que dure la Pandemia.

- **GESTION DE DONACIONES**

Los contactos, gestión y recepción de las donaciones en especies o efectivo, serán realizadas por el Sr. Alcalde Municipal, posteriormente delegará para el traslado respectivo de las donaciones y entrega de estas de acuerdo a las necesidades establecidas por la población ante la emergencia del COVID-19.

- **AREA DE OPERACIONES**

Coordinar y dar seguimiento a las estrategias de propuestas planteadas por la CMPC para atender la emergencia y realizar acciones de prevención ante la Pandemia del COVID-19.

Luego traslada las directrices establecidas por la CMPC, a la Comisión Interna Municipal para las acciones correspondientes para prevenir la expansión del evento adverso.

- **APOYO LOGISTICO – AREAS SOCIALES- ADESCOS**

1. Planificación, organización, gestión, control y supervisión con las ADESCOS y Juntas Directivas
2. Levantamiento de información de acuerdo a las necesidades de la población.

3. Organización en coordinación del depto. Participación Ciudadana con las Áreas Sociales de la municipalidad para la recepción de insumos de productos alimenticios y sanitización, para la preparación y entrega de canastas básicas y/o productos desinfectantes.
4. Respaldo con documentación la recepción y entrega de insumos para garantizar a la población del municipio de San Martín la seguridad alimentaria y sanitaria.

### • **SERVICIOS DE SALUD**

La Clínica Médica-Odontológica, apoya y participa en la organización para las desarrollar acciones y actividades de respuesta de la Pandemia del COVID-19 en coordinación con otras Unidades de la municipalidad y la CMPC.

La municipalidad, también presta el servicio de atención psicológica a la población por la crisis provocada por la Pandemia.

### • **SERVICIOS MUNICIPALES**

Esta institución, mantendrá activos los Servicios Municipales de recolección y disposición final de desechos sólidos, barrido de calles, atención de alumbrado público, atención administrativa, la educación y divulgación través de medios de comunicación sobre el COVID-19.

### • **AREA FINANCIERA**

Ante la declaratoria de la Emergencia ante Pandemia, las Unidades de UACI, Presupuesto y Tesorería, ejecutaran acciones coordinadas en cumplimiento de los procedimientos de adquisición de insumos para la respuesta a la emergencia cumpliendo los requisitos establecidos en el sistema SAFIN, las leyes y reglamentos vigentes.

### • **AREA COMISION COMUNAL**

La Comisión Comunal, la comprende todos los representantes de las ADESCOS y Juntas Directivas de las Colonias o Comunidades. Estos coordinarán sus acciones con representantes de la Comisión Municipal de Protección Civil y la Comisión Interna Municipal para la Emergencia del COVID-19; asimismo elaborarán su propio Plan de Trabajo tomando las Medidas Preventivas de Desinfección en los accesos principales y lugares de habitación según requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud.

## 6.7 GESTIÓN DE RECURSOS

INSTITUCIONES	NATURALEZA INSTITUCIÓN (público o privado)	FORTALEZA DEL ACTOR	INTERÉS DEL ACTOR
<b>Unidad de salud e ISSS</b>	Publicas	Seguimiento, control y prevención de enfermedad en comunidades	Minimizar el riesgo de la enfermedad
<b>CMPC</b>	Pública	Organización y planificación para la atención reactiva de la emergencia	Atender la Emergencia
<b>GOES, Ministerio de Gobernación (Protección Civil)</b>	Pública	Coordinan la logística ante la emergencia	Solventar las necesidades de las familias afectadas por la pandemia
<b>PNC</b>	Pública	Seguridad y aplicación de leyes, normas y reglamentos	Solucionar problemas grandes de circulación de calles y carreteras; también da cumplimiento disposiciones establecidas por el gobierno
<b>FAES</b>	Pública	Seguridad, equipos de rescate y médico, maquinaria y transporte vial terrestre, acuático y aéreo, verificación de la restricción de circulación según disposiciones establecidas por el gobierno.	Brindar la seguridad inmediata a la población y bienes materiales; así también dar cumplimiento a la cuarentena domiciliar.
<b>Cruz Verde y Comandos de Salvamento</b>	Autónomas	Conocimiento y equipo especializado para atención Prehospitalaria	Brindar atención primaria inmediata ante la emergencia

## 7.0 EJECUCIÓN DE PLAN

### 7.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Los primeros contagios en el departamento de San Salvador están en aumento y en el municipio de San Martín, ya fueron registrados 12 casos a la fecha de 7 de mayo de 2020.

CASOS LOCALES DETECTADOS POR MUNICIPIO					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD DE CASOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD DE CASOS
SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	92	SONSONATE	NAHUIZALCO	4
	SOYAPANGO	55		SAN ANTONIO DEL MONTE	3
	MEJICANOS	27		SONSONATE	2
	CIUDAD DELGADO	25		SONZACATE	2
	ILOPANGO	20		CUISNAHUAT	1
	APOPA	19		SALCOATITÁN	1
	SAN MARTIN	12		ACAJUTLA	1
	CUSCATANCINGO	10		IZALCO	1
	SANTO TOMAS	8		JIQUILISCO	3
	AYUTUXTEPEQUE	7		ALEGRIA	2
	SAN MARCOS	7	USULUTÁN	2	
	TONACATEPEQUE	6	SANTA ELENA	1	
	PANCHIMALCO	5	BERLIN	1	
	GUAZAPA	2	SANTIAGO DE MARÍA	1	
	AGUILARES	2	SANTA MARÍA	1	
ROSARIO DE MORA	1	SAN MIGUEL	32		
NEJAPA	1	CHINAMECA	2		

## **7.2 FICHAS DE PROYECTOS**

# FICHA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2020

<b>PROGRAMA:</b>	<b>Fortalecimiento de la Comisión Municipal para Acciones Reactivas</b>		<b>FAMILIAS BENEFICIADAS:</b> 14,490 Fams											
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS:</b>	<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	<b>UNIDAD O DEPTO. RESPONSABLE:</b>										
Preparar a la municipalidad administrativa, técnica y operativa para la organización, planificación y control, en la Acción Reactiva ante la Pandemia COVID-19	Dotar al Comité Municipal Interno de la Emergencia, con insumos y herramientas para atender las emergencias que se presente por el COVID-19	Identificar, dotar y desplegar las capacidades, recursos técnicos, logísticos, financieros y humanos de la Municipalidad para afrontar la eventualidad.	<b>"Plan de Contingencia ante la Pandemia del COVID-19 en el Municipio de San Martín"</b>	<b>Comisión PRO-TEMPORE</b>										
<b>JUSTIFICACION DEL PROYECTO:</b>	Debido a que en Decreto Legislativo No.593 de fecha 14 de marzo de 2020: <b>"se declaró Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural, en todo el territorio nacional, ocasionada por la declaratoria de Pandemia por COVID-19..."</b> . Al respecto, la municipalidad según Acuerdo Municipal No.1 de Acta No.8 de fecha 16 de marzo de 2020, autorizó el uso del Fondo Común para los meses de marzo y abril del 2020 para ejecutar acciones inmediatas y coordinadas con la CMPC para atender la Emergencia; sin embargo, para el seguimiento respectivo de la emergencia, se requiere de más fondos adicionales y el Concejo Municipal aprobó en Acuerdo No.8 de Acta No.9 de fecha 28 de marzo de 2020, utilizar fondos FODES el 50% del 75% y de acuerdo al Código Municipal en el Art. 4: Compete a los municipios: 1) La elaboración, aprobación y ejecución de Planes de Desarrollo Local. Por lo tanto, el Concejo Municipal, emitió el Acuerdo Municipal No.1, Acta No.11 de sesión ordinaria de fecha veintiocho de abril de 2020 para autorizar la Activación de la Comisión PRO-TEMPORE y la construcción del Plan de Contingencia ante la emergencia del COVID-19.													
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO:</b>	Este consiste en la Elaboración del Plan de Contingencia ante la Pandemia del COVID-19 en el Municipio de San Martín, en la cual tomando de referencia los lineamiento establecido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y considerando las primeras gestiones y acciones realizadas por la municipalidad en los meses de marzo y abril de 2020; la Comisión PRO-TEMPORE según Acuerdo Municipal, procederá a la elaboración documento pertinente.													
<b>UBICACIÓN:</b>	En todo el municipio													
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 5,000.00 DOLARES</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	ALCALDIA: \$ 5,000.00 dólares											
			COOPERACION:											
			COMUNIDAD:											
<b>COORDINACION CON OTRAS UNIDADES O DEPTOS.:</b>	Todas la Unidades Organizacionales de la Alcaldía		<b>COORDINACION CON ACTORES EXTERNOS:</b>	COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, PROTECCION CIVIL										
<b>ACCIONES</b>	<b>CRONOGRAMA MENSUAL</b>												<b>REQUERIMIENTOS</b>	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Aprobación de la Comisión PRO-TEMPORE por el Concejo Municipal													Recurso humano, equipo informatico	
Recopilación de información y Elaboración del Plan													Recurso humano, documentos de respaldo y equipo informatico	
Aprobación del Plan por el Concejo Municipal													Recurso humano, equipo informatico	
Seguimiento del Plan													Recurso humano, equipo informatico	
Liquidación y evaluación de resultados del Plan													Recurso humano, documentos de respaldo y equipo informatico	

## FICHA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2020

<b>PROGRAMA:</b>	<b>Salud y Seguridad ante Pandemia COVID-19</b>		<b>FAMILIAS BENEFICIADAS:</b> 14,490 Fams											
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS:</b>	<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>				<b>UNIDAD O DEPTO. RESPONSABLE:</b>							
Contribuir en la prevención y reducción de la propagación del COVID-19 en el municipio desarrollando acciones reactivas ante esta emergencia	Dotar al personal administrativo y operativo de la municipalidad con insumos de protección personal para prevenir el contagio del COVID-19	Facilitar al personal municipal con productos de protección personal para evitar contaminación tales guantes, lentes protectores, trajes, respirador, botas de hule, mascarillas y otros	<b>"Adquisición de Insumos de Protección por transmisión de COVID-19 "</b>				<b>Alcalde Municipal de San Martín y Comisión Interna Municipal de la Emergencia</b>							
<b>JUSTIFICACION DEL PROYECTO:</b>	La municipalidad para proteger la salud y seguridad del personal administrativo y operativo ante emergencia del COVID-19 y debido al aumento del número de personas contagiadas por este Virus a nivel nacional y local; es importante efectuar compras de productos de protección personal a fin de resguardar la salud de los empleados y prevenir la propagación de dicho virus.													
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO:</b>	Este consiste en la compra de productos de protección personal para empleados municipales, tales como: guantes, lentes protectores, trajes, respirador, botas de hule, mascarillas y otros insumos, los cuales serán adquiridos a través del Fondo Común y Fondos FODES(75%) para contribuir a la prevención y expansión de la Pandemia, de acuerdo a la organización y planificación establecida por la Comisión Municipal de Protección Civil.													
<b>UBICACIÓN:</b>	En todo el municipio													
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 3,154.70 DOLARES</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	ALCALDIA: \$ 3,154.70 dólares											
			COOPERACION:											
			COMUNIDAD:											
<b>COORDINACION CON OTRAS UNIDADES O DEPTOS.:</b>	Despacho Municipal, UACI, Presupuesto, Contabilidad, Sindicatura, Tesorería, Recursos Humanos, Comunicaciones		<b>COORDINACION CON ACTORES EXTERNOS:</b>											
<b>ACCIONES</b>	<b>CRONOGRAMA MENSUAL</b>												<b>REQUERIMIENTOS</b>	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Aprobación de fondos para compra de insumos por Acuerdo Municipal														Recurso humano y equipo informático,
Reunión de Alcalde Municipal, Gerencia, Recursos Humanos														Recurso humano, equipo informático
Tramites de Ordenes de Compra de Insumos de protección personal														Recurso humano, equipo informático, teléfono y transporte
Organización y preparación de insumos de protección personal por medio del depto. Recursos Humanos para la entrega correspondiente														Recurso humano, equipo informático, teléfono y transporte
Control y entregas parciales de Insumos de protección personal a los empleados municipales														Recurso humano, equipo informático, teléfono y transporte
Elaboración de expedientes de respaldo sobre compras y entregas de insumos de protección personal														Recurso humano, equipo informático
Liquidación de la Compra de Insumos de protección personal														Recurso humano, equipo informático

# FICHA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2020

<b>PROGRAMA:</b>	<b>Salud y Seguridad ante Pandemia COVID-19</b>		<b>FAMILIAS BENEFICIADAS:</b> 14,490 Fams											
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS:</b>	<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>				<b>UNIDAD O DEPTO. RESPONSABLE:</b>							
Contribuir en la prevención y reducción de la propagación del COVID-19 en el municipio desarrollando acciones reactivas ante esta emergencia	Dotar al Personal de Intervención de la Municipalidad con equipos y maquinarias para desarrollar acciones de prevención ante el contagio del COVID-19	Facilitar maquinarias y equipos para disminuir la contaminación con bombas mochilas, motofumigadoras, tanque bicapa con accesorios, tuneles de sanitización y otros	<b>"Adquisición de Equipos y maquinarias para Sanitizar"</b>				<b>Alcalde Municipal de San Martín y Comisión Interna Municipal de la Emergencia</b>							
<b>JUSTIFICACION DEL PROYECTO:</b>	La municipalidad para proteger la salud y seguridad de la población de San Martín ante emergencia del COVID-19 y debido al aumento del número de personas contagiadas por este Virus a nivel nacional y local; es importante efectuar compras de equipos y maquinarias para sanitización en lugares estratégicos a fin de prevenir y reducir la propagación de dicho virus.													
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO:</b>	Este consiste en la compra de equipos y maquinarias para sanitización en el mercado, calles, aceras, en accesos del municipio y otros lugares estratégicos, siendo estos: bombas rociadoras tipo mochilas, bombas motofumigadoras, tanque bicapa con accesorios, tuneles de sanitización y otros insumos con Fondo Común y Fondos FODES(75%) para contribuir a la prevención y expansión de la Pandemia, de acuerdo a la organización y planificación establecida por la Comisión Municipal de Protección Civil.													
<b>UBICACIÓN:</b>	En todo el municipio													
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 10,721.20 DOLARES</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	ALCALDIA: \$ 10,721.20 dólares											
			COOPERACION:											
			COMUNIDAD:											
<b>COORDINACION CON OTRAS UNIDADES O DEPTOS.:</b>	Despacho Municipal, UACI, Presupuesto, Contabilidad, Sindicatura, Tesorería, Gestión de Riesgo, Mercado, CAM, Comunicaciones		<b>COORDINACION CON ACTORES EXTERNOS:</b>				COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL							
<b>ACCIONES</b>	<b>CRONOGRAMA MENSUAL</b>												<b>REQUERIMIENTOS</b>	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Aprobación de fondos para compra de equipos y maquinarias por Acuerdo Municipal														Recurso humano y equipo informatico,
Reunión de Alcalde Municipal, Gerencia y Gestión de Riesgo														Recurso humano, equipo informatico
Tramites de Ordenes de Compra de equipos y maquinarias														Recurso humano, equipo informatico, telefono y transporte
Organización para entrega de equipos y maquinarias por medio del depto. de Gestión de Riesgo para la entrega correspondiente														Recurso humano, equipo informatico, telefono y transporte
Control y entregas parciales de equipos y maquinarias														Recurso humano, equipo informatico, telefono y transporte
Elaboración de expedientes de respaldo sobre compras y entregas de equipos y maquinarias														Recurso humano, equipo informatico
Liquidación de la Compra de equipos y maquinarias														Recurso humano, equipo informatico

## FICHA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2020

<b>PROGRAMA:</b>	<b>Seguridad Alimentaria ante Pandemia COVID-19</b>		<b>FAMILIAS BENEFICIADAS:</b> 14,490 Fams											
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS:</b>	<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>					<b>UNIDAD O DEPTO. RESPONSABLE:</b>						
Contribuir con la población a suplir temporalmente sus necesidades alimenticias básicas ante la Pandemia del COVID-19	Aquirir productos alimenticios de primera necesidad, para dotar de canastas básicas a la población en riesgo adulto mayor, mujeres embarazadas, madres solteras y desempleados.	1) Levantar censos de población en riesgo (adulto mayor, mujeres embarazadas, madres solteras y desempleados). 2) Obtener productos alimenticios para la elaboración canastas básicas	<b>"Adquisición de Productos alimenticios debido a la Pandemia del COVID-19 "</b>					Alcalde Municipal de San Martín y Comisión Interna Municipal de la Emergencia						
<b>JUSTIFICACION DEL PROYECTO:</b>	La municipalidad para paliar los problemas de alimentación básicas en los hogares de las familias del municipio de San Martín ante la emergencia del COVID-19, debido a que algunos no fueron beneficiados con el bono de \$300 dólares otorgado por el gobierno. Esta institución, realizará compras de productos alimenticios de primera necesidad, para la elaboración de Canastas Básicas y así favorecer a la población más afectada y en riesgo por el COVID-19.													
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO:</b>	Este consiste en la compra de productos alimenticios de primera necesidad, tales como: aceite embotellado, azúcar, galletas, papel higiénico, espagueti, sal, pan dulce, café granulado, salsa de tomate, frijo, arroz, incaparana, y otros. Posteriormente, las Areas Sociales y otras Unidades Organizativas de la municipalidad elaborarán las Canastas Básicas. Luego, el depto. de Participación Ciudadana según censo levantado en conjunto con ADESCOS, entregará a las personas más afectadas por carecer de ingresos suficientes para suplir sus necesidades alimenticias, a las personas: el adulto mayor, mujeres embarazadas, madres solteras y desempleados.													
<b>UBICACIÓN:</b>	En todo el municipio													
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 160,632.00 DOLARES</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	ALCALDIA: \$ 160,632.00 dólares											
			COOPERACION:											
			COMUNIDAD:											
<b>COORDINACION CON OTRAS UNIDADES O DEPTOS.:</b>	Despacho Municipal, UACI, Presupuesto, Contabilidad, Sindicatura, Tesorería, Participación Ciudadana, Mercado, EMPRE, Cooperación, Contravencional, Mediación, CAM, Comunicaciones		<b>COORDINACION CON ACTORES EXTERNOS:</b>											
<b>ACCIONES</b>	<b>CRONOGRAMA MENSUAL</b>												<b>REQUERIMIENTOS</b>	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Aprobación de fondos para compra de insumos por Acuerdo Municipal														Recurso humano y equipo informatico,
Reunión de Alcalde Municipal, Gerencia, Areas Sociales														Recurso humano, equipo informatico
Tramites de Ordenes de Compra de productos alimenticios de primera necesidad														Recurso humano, equipo informatico, telefono y transporte
Organización y elaboración de Canastas Básicas con productos de primera necesidad por medio de las Areas Sociales														Recurso humano, equipo informatico, telefono y transporte
Control y entregas parciales de las Canastas Básicas por el depto. Participación Ciudadana														Recurso humano, equipo informatico, telefono y transporte
Deptos. De la municipalidad elaborarán expedientes de respaldo sobre el proceso de compras y entregas de los productos alimenticios														Recurso humano, equipo informatico
Liquidación de la Compra de Productos alimenticios														Recurso humano, equipo informatico

# FICHA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2020

<b>PROGRAMA:</b>	<b>Salud y Seguridad ante Pandemia COVID-19</b>		<b>FAMILIAS BENEFICIADAS:</b> 14,490 Fams											
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS:</b>	<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>				<b>UNIDAD O DEPTO. RESPONSABLE:</b>							
Contribuir en la prevención y reducción de la propagación del COVID-19 en el municipio desarrollando acciones reactivas ante esta emergencia	Dotar a la población y sectores públicos del mercado, insumos y herramientas para prevenir el contagio del COVID-19	Facilitar recursos económicos y productos de higiene para evitar contaminación tales como alcohol gel, lejía, jabón líquido y otros	<b>"Adquisición de Insumos de Productos desinfectantes para Sanitizar"</b>				<b>Alcalde Municipal de San Martín y Comisión Interna Municipal de la Emergencia</b>							
<b>JUSTIFICACION DEL PROYECTO:</b>	La municipalidad para proteger la salud y seguridad de la población de San Martín ante emergencia del COVID-19 y debido al aumento del número de personas contagiadas por este Virus a nivel nacional y local; es importante efectuar compras de productos desinfectantes a fin de prevenir y reducir la propagación de dicho virus.													
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO:</b>	Este consiste en la compra de productos desinfectantes tales como alcohol gel, lejía, jabon y otros insumos con Fondo Común y Fondos FODES(75%) para contribuir a la prevención y reducir la expansión de la Pandemia, de acuerdo a la organización y planificación establecida por la Comisión Municipal de Protección Civil y la Comisión Municipal Interna de la Emergencia.													
<b>UBICACIÓN:</b>	En todo el municipio													
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 12,534.00 DOLARES</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	ALCALDIA: \$ 12,534.00 dólares											
			COOPERACION:											
			COMUNIDAD:											
<b>COORDINACION CON OTRAS UNIDADES O DEPTOS.:</b>	Despacho Municipal, UACI, Presupuesto, Contabilidad, Sindicatura, Tesorería, Participación Ciudadana, Mercado, Servicios Generales, EMPRE, Cooperación, Contravencional, Mediación, CAM, Comunicaciones		<b>COORDINACION CON ACTORES EXTERNOS:</b>				COMISIONES COMUNALES, ADESCOS, CMPC,							
<b>ACCIONES</b>	<b>CRONOGRAMA MENSUAL</b>												<b>REQUERIMIENTOS</b>	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Aprobación de fondos para compra de insumos por Acuerdo Municipal														Recurso humano y equipo informático,
Reunión de Alcalde Municipal, Gerencia y Jefaturas (Comisión Interna Municipal de la Emergencia)														Recurso humano, equipo informático
Tramites de Ordenes de Compra de Insumos														Recurso humano, equipo informático, telefono y transporte
Organización y preparación de insumos por medio de las Unidades Municipales para la entrega correspondiente														Recurso humano, equipo informático, telefono y transporte
Control y entregas parciales de Insumos a la población y sectores públicos														Recurso humano, equipo informático, telefono y transporte
Elaboración de expedientes de respaldo sobre compras y entregas de insumos														Recurso humano, equipo informático
Liquidación de la Compra de Insumos														Recurso humano, equipo informático

# FICHA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2020

<b>PROGRAMA:</b>	<b>Salud y Seguridad ante Pandemia COVID-19</b>		<b>FAMILIAS BENEFICIADAS:</b> 14,490 Fams										
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS:</b>	<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	<b>UNIDAD O DEPTO. RESPONSABLE:</b>									
Mantener en buen estado de funcionamiento las bombas termo-fumigadoras para prevenir y reducir la propagación del COVID-19.	Contar con la adquisición oportuna de suministros de insumos para el equipo de sanitación	Contar con el stock de insumos y repuestos para utilizarse en el funcionamiento y mantenimiento de las bombas termo-fumigadoras	<b>"Adquisición de Insumos y accesorios para mantenimiento y reparación de Equipos"</b>	<b>Alcalde Municipal de San Martín y Comisión Interna Municipal de la Emergencia</b>									
<b>JUSTIFICACION DEL PROYECTO:</b>	Dando cumplimiento a la declaratoria de la pandemia del COVID-19, la Municipalidad de San Martín, adquirió 4 bombas termo-fumigadoras para realizar acciones de sanitación para combatir la epidemia del COVID-19												
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO:</b>	Este consiste en la compra de repuestos e insumos para uso en el equipo de sanitación que permita el buen funcionamiento del mismo, las cuales consisten en lo siguiente: bujías, gasolina regular, aceite fuera de borda y kits de empaques.												
<b>UBICACIÓN:</b>	En todo el municipio												
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 362.00 DOLARES</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	ALCALDIA: \$ 362.00 dólares (FODES 75%)										
			COOPERACION:										
			COMUNIDAD:										
<b>COORDINACION CON OTRAS UNIDADES O DEPTOS.:</b>	UACI, Presupuesto, Tesorería, Gestión de Riesgo		<b>COORDINACION CON ACTORES EXTERNOS:</b>	COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL									
<b>ACCIONES</b>	<b>CRONOGRAMA MENSUAL</b>												<b>REQUERIMIENTOS</b>
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Solicitud de Compra a la UACI													Recurso humano y equipo informatico,
Cotización de insumos y repuestos													Recurso humano, equipo informatico
Elaboración de orden de compras.													Recurso humano, equipo informatico
Legalización de pagos													Recurso humano, equipo informatico,
Control del gasto													Recurso humano, equipo informatico,

## FICHA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2020

<b>PROGRAMA:</b>	<b>Fortalecimiento de mecanismos de preparación y respuesta ante la Emergencia</b>		<b>FAMILIAS BENEFICIADAS:</b> 14,490 Fams										
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS:</b>	<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	<b>UNIDAD O DEPTO. RESPONSABLE:</b>									
Preparar a la municipalidad administrativamente y técnicamente en organización y planificación para la respuesta efectiva ante la Pandemia COVID-19.	Dotar de personal de la municipalidad para que realice acciones estratégicas de control, entrega de insumos alimenticios y de sanitación para la subsistencia de la población ante el COVID-19.	Asegurar que los empleados municipales junto a otros actores faciliten adecuadamente las medidas de prevención y atención a la población ante la emergencia del COVID-19 según programación de actividades.	<b>"Ejecución del Plan de Contingencia por la Pandemia Covid-19 en el Municipio de San Martín"</b>	<b>Alcalde Municipal de San Martín y Comisión Interna Municipal de la Emergencia</b>									
<b>JUSTIFICACION DEL PROYECTO:</b>	De acuerdo al Código Municipal en el Art.4 Compete a los Municipios: Literal 5)La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades. Al respecto, según el Plan de Contingencia por la Pandemia COVID-19 para el municipio de San Martín, el Sr. Alcalde Municipal tomo a bien para la organización y ejecución de dicho Plan, la disponibilidad del personal de las áreas sociales operativas y de seguridad para la ejecución de dicha Plan.												
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO:</b>	En relación a la Ejecución del Plan de Contingencia por la Pandemia Covid-19, para las medidas control, prevención con sanitación y atención alimentaria para la población del municipio, de la estructura de la Comisión Interna Municipal de la Emergencia se sumarán al trabajo gratuito en tiempos fuera de oficina para cumplir con las acciones respectivas de entrega de insumos, las siguientes áreas: Operativa: Gestión de Riesgos de Desastres, Servicios Generales y el CAM; y las Sociales: Participación Ciudadana y otras áreas sociales de la municipalidad según requiera incorporar al trabajo a desarrollar.												
<b>UBICACIÓN:</b>	En todo el municipio												
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 9,550.00 DOLARES</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	ALCALDIA: \$ 9,550.00 dólares										
			COOPERACION:										
			COMUNIDAD:										
<b>COORDINACION CON OTRAS UNIDADES O DEPTOS.:</b>	Las Unidades Municipales que comprenden las áreas sociales y operativas		<b>COORDINACION CON ACTORES EXTERNOS:</b>	COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL									
<b>ACCIONES</b>	<b>CRONOGRAMA MENSUAL</b>												<b>REQUERIMIENTOS</b>
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Organización y Planificación de actividades													Recurso humano, telefonos y equipo informatico
Recopilacion de información según censos de población con ayuda de ADESCOS													Recurso humano, telefonos equipo informatico, transporte
Recibir las compras de Insumos para alimentación y sanitación y resguardarlas para su preparación													Recurso humano, telefonos equipo informatico, transporte
Elaborar los paquetes de insumos de alimentación y sanitación para la entrega respectiva a la población													Recurso humano, telefonos equipo informatico, transporte
Unidades de la municipalidad entregan a representantes de las ADESCOS y población afectada los insumos de alimentación y sanitación para atender la emergencia COVID-19													Recurso humano, telefonos equipo informatico, transporte
Preparación de alimentos para elementos de la Fuerza Armada, PNC y otros actores en apoyo al desarrollo de actividades para las Medidas de Prevención ante la Emergencia.													Recurso humano, telefonos, cocina, insumos alimenticios, transporte
Unidades Municipales, elaboran y archivan documentos de respaldo de la entrega ordenada de insumos													Recurso humano, papeleria de oficina y equipo informatico

## FICHA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2020

<b>PROGRAMA:</b>	<b>Fortalecimiento de mecanismos de preparación y respuesta ante la Emergencia</b>		FAMILIAS BENEFICIADAS: 14,490 Fams											
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS:</b>	<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	<b>UNIDAD O DEPTO. RESPONSABLE:</b>										
Atender la emergencia del COVID-19 en el municipio con el apoyo de Empresas Privadas Altruistas, Instituciones Autónomas y Públicas para realizar las acciones reactivas ante la Pandemia	Gestionar la donación en efectivo o con insumos de productos alimenticios, desinfectantes y otros para dar respuesta a la emergencia del COVID-19	1)Obtener productos alimenticios, desinfectantes y otros o en efectivo por donaciones de los cooperantes	<b>"Gestión con Cooperantes Locales y Externos para atender la emergencia de la Pandemia COVID-19"</b>	Alcalde Municipal de San Martín										
<b>JUSTIFICACION DEL PROYECTO:</b>	La Alcaldía Municipal de San Martín con el proposito de atender la emergencia del COVID-19, para brindar mayor cobertura a la necesidad de la población en el municipio, requiere hacer las gestiones pertinentes con Cooperantes Locales y Externos.													
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO:</b>	Este consiste en realizar contactos con Cooperantes para gestionar la obtención de insumos de productos alimenticios, productos desinfectantes, de higiene, y otros; así también adquirir donaciones en efectivo para responder con efectividad, la emergencia del COVID-19.													
<b>UBICACIÓN:</b>	Todo el municipio													
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 9,770.79 DOLARES (Monto estimado)</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	COOPERACION: \$ 684.50 dólares / Insumos Alimenticios											
			COOPERACION: \$ 5,000.00 dólares / Efectivo											
			COOPERACION: Donaciones Insumos/ Alimentos: 264 bolsas de cada producto: frijol rojo, arroz precocido, azucar, aceite vegetal, leche en polvo. \$4,086.79 dólares(monto estimado)											
<b>COORDINACION CON OTRAS UNIDADES O DEPTOS.:</b>	Despacho Municipal, Participación Ciudadana y Areas Sociales	<b>COORDINACION CON ACTORES EXTERNOS:</b>	CAJA DE CREDITO DE SAN MARTIN, PANADERIA LOS TRILLIZOS, LA CHAPINA, S.A. DE C.V., OPAMSS-UE-AMB, EMPRESAS PRIVADAS, INSTITUCIONES PUBLICAS Y OTROS											
<b>ACCIONES</b>	<b>CRONOGRAMA MENSUAL</b>												<b>REQUERIMIENTOS</b>	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Establecer los primeros contactos con Cooperantes														Recurso humano, telefonos y equipo informatico
Reuniones con Cooperantes para exponer las necesidades														Recurso humano, telefonos y equipo informatico
Recepción de donación en Despacho Municipal														Recurso humano, telefonos, transporte y equipo informatico
Entrega de donación de insumos que sean utilizados para atender la emergencia COVID-19														Recurso humano, telefonos, transporte y equipo informatico
Documentos que respalde la donación en efectivo o en especies														Recurso humano y equipo informatico

## **7.3 PLAN OPERATIVO ANUAL**





## 7.4 PLAN DE INVERSION ANUAL

Este Plan para la Respuesta a Emergencias COVID-19 tiene como objetivo responder y mitigar el impacto del COVID-19 en el municipio de San Martín, y fortalecer el sistema de atención a las emergencias de la Comisión Interna Municipal. Las actividades programadas y proyectadas para la inversión en un año tendrán diferentes financiamientos y la cual tiene de referencia la experiencia implementada en compras en los meses de marzo y abril de 2020.

Estos fondos serán asignados a diferentes tipos de proyecto que están alineadas a la prevención con los esfuerzos y el trabajo en equipo con las ADESCOS y la población más afectada de las Comunidades y Colonias del municipio para minimizar la propagación del contagio, y la mortalidad; así también fortalecer la capacidad administrativa de corto y largo plazo del sistema de atención al público para brindar cuidado intensivo.

Por lo antes mencionado, los programas y proyectos que refleja el Plan anual, expone que las primeras compras realizadas por la emergencia en los meses de marzo y abril fueron financiados con la utilización del Fondo Común, cuyo monto aprobado por el Concejo Municipal fue la cantidad de \$8,500.00 dólares según el Acuerdo No.1 del Acta No.8 de sesión ordinaria de fecha dieciséis de marzo de 2020.

Posteriormente, según Decreto No.624 de La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Considerando VI. *“Que los Gobiernos Municipales necesitan garantizar a la población salvadoreña la seguridad alimentaria y sanitaria,..., ante ello es necesario emitir de carácter transitorio disposiciones que permitan utilizar, del Fondo FODES, la totalidad del 75% de la cuota correspondiente a los meses de abril y mayo del presente ejercicio fiscal, para poder implementar medidas de limpieza en mercados, calles residenciales y comunidades, a fin de evitar la propagación del virus,...”*.

Por lo antes mencionado, esta municipalidad emitió un Acuerdo Municipal No.12 del Acta No 10 de sesión ordinaria de fecha 17 de abril de 2020 aprobando autorizar la erogación de \$40,000.00 dólares del FODES 75% para continuar las compras respectivas según lo estipulado en el Decreto en mención.

De acuerdo al Monto estimado propuesto para la ejecución del Plan de Contingencia COVID-19, proyecta la cantidad de \$211, 724.69 dólares, y debido a que ya fueron autorizados los fondos de \$8,500.00 dólares y \$40,000.00 dólares para la primera intervención ante la emergencia, queda un remanente por autorizar de \$163,224.69 dólares para que puedan desarrollarse el resto de las acciones correspondientes de este Plan.

**7.4 PLAN DE INVERSION ANUAL DE COVID-19**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GESTIÓN REACTIVA DEL RIESGO : EMERGENCIA**

Objetivo estratégico: Obtener insumos y recursos tecnológicos, comunicacionales, de movilidad y de salud para una reacción inmediata dentro de la Comisión Municipal y hacia las Comisiones Comunales capacitadas a fin de atender inmediatamente la enfermedad del COVID-19 en la población.

PROGRAMA	PROYECTOS	ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	PRODUCTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA METAS INVERSION														COSTO TOTAL	TOTAL DE PROYECTO						
									FONDO COMUN	FODES	OTROS	2020													2021					
												1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	1	2			
1. Fortalecimiento de capacidades municipales para la emergencia	Plan de Contingencia por la Pandemia del COVID-19 en el Municipio de San Martín	Elaboración y ejecución del Plan de Contingencia por el COVID-19	1.00	C/U	\$5,000.00	\$5,000.00	Municipalidad Preparada para la Emergencia	Concejo Municipal, CMPC, Comisión Interna Municipal	\$5,000.00					\$2,500.00	\$2,500.00										\$5,000.00	\$5,000.00				
	Adquisición de Insumos de Protección por transmisión de COVID-19	Proceso de compra de Trajes		34.00	c/u	\$25.00	\$850.00	Municipalidad Preparada para la Emergencia	UACI, Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Sindicatura y Despacho Municipal	\$3,154.70				\$100.00		\$150.00		\$150.00		\$150.00		\$150.00		\$150.00		\$850.00	\$3,154.70			
		Proceso de compra de lentes		34.00	c/u	\$5.50	\$187.00							\$22.00		\$33.00		\$33.00		\$33.00		\$33.00		\$33.00		\$33.00			\$187.00	
		Proceso de compra de guantes		34.00	pares	\$8.50	\$289.00							\$34.00		\$51.00		\$51.00		\$51.00		\$51.00		\$51.00		\$51.00			\$289.00	
		Proceso de compra de respirador		16.00	c/u	\$36.95	\$591.20							\$147.80		\$147.80				\$147.80						\$147.80			\$591.20	
		Proceso de compra de botas		6.00	pares	\$8.50	\$51.00							\$34.00		\$17.00													\$51.00	
		Proceso de compra de 100 mascarillas		30.00	paquetes	\$39.55	\$1,186.50							\$395.50						\$395.50					\$395.50				\$1,186.50	
	Adquisición de Equipos y maquinarias para Sanitarizar	Proceso de compra de Tanque Bicapa y accesorios		13.00	c/u	\$180.80	\$2,350.40	Municipalidad Preparada para la Emergencia	UACI, Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Sindicatura y Despacho Municipal	\$10,721.20				\$904.00		\$542.40		\$904.00								\$2,350.40				
		Proceso de compra de Bombas motofumigadoras		4.00	c/u	\$705.00	\$2,820.00							\$2,820.00													\$2,820.00			
		Proceso de compra de Bombas rociadoras tipo mochila		12.00	c/u	\$85.90	\$1,030.80							\$343.60						\$343.60		\$343.60				\$343.60		\$1,030.80		
		Proceso de compra de Tunel sanitizador		3.00	c/u	\$1,130.00	\$3,390.00							\$1,130.00														\$3,390.00		
		Proceso de compra de Acuador		1.00	c/u	\$1,130.00	\$1,130.00																					\$1,130.00		
	Adquisición de Productos alimenticios debido a la Pandemia del COVID-19	Proceso de compra de Aceite embotellado de 750 ml		900.00	caja	\$23.00	\$20,700.00	Comunidades y Colonias Organizadas y Atendidas para la Emergencia	UACI, Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Sindicatura y Despacho Municipal	\$160,632.00				\$3,450.00		\$3,450.00		\$3,450.00		\$3,450.00		\$3,450.00		\$3,450.00		\$20,700.00				
		Proceso de compra de Azucar blanca		360.00	quintal	\$46.00	\$16,560.00							\$2,760.00		\$2,760.00		\$2,760.00		\$2,760.00		\$2,760.00		\$2,760.00		\$2,760.00		\$16,560.00		
		Proceso de compra de Galletas surtidas		6,600.00	bolsa	\$1.00	\$6,600.00							\$1,100.00		\$1,100.00		\$1,100.00		\$1,100.00		\$1,100.00		\$1,100.00		\$1,100.00		\$6,600.00		
		Proceso de compra de Papel higienico		1,506.00	fardo	\$7.00	\$10,542.00							\$1,757.00		\$1,757.00		\$1,757.00		\$1,757.00		\$1,757.00		\$1,757.00		\$1,757.00		\$10,542.00		
		Proceso de compra de Sal		180.00	quintal	\$10.40	\$1,872.00							\$312.00		\$312.00		\$312.00		\$312.00		\$312.00		\$312.00		\$312.00		\$312.00		\$1,872.00
		Proceso de compra de Espagueti		438.00	fardo	\$14.00	\$6,132.00							\$1,022.00		\$1,022.00		\$1,022.00		\$1,022.00		\$1,022.00		\$1,022.00		\$1,022.00		\$1,022.00		\$6,132.00
		Proceso de compra de Pan dulce		2,400.00	bolsa	\$1.10	\$2,640.00							\$440.00		\$440.00		\$440.00		\$440.00		\$440.00		\$440.00		\$440.00		\$440.00		\$2,640.00
		Proceso de compra de Café granulado		720.00	fardo	\$31.00	\$22,320.00							\$3,720.00		\$3,720.00		\$3,720.00		\$3,720.00		\$3,720.00		\$3,720.00		\$3,720.00		\$3,720.00		\$22,320.00
		Proceso de compra Salsa de tomate		168.00	caja	\$22.00	\$3,696.00							\$616.00		\$616.00		\$616.00		\$616.00		\$616.00		\$616.00		\$616.00		\$616.00		\$3,696.00
		Proceso de compra de Frijol de seda		360.00	quintal	\$68.00	\$24,480.00							\$4,080.00		\$4,080.00		\$4,080.00		\$4,080.00		\$4,080.00		\$4,080.00		\$4,080.00		\$4,080.00		\$24,480.00
		Proceso de compra de Arroz precosido		720.00	quintal	\$47.00	\$33,840.00							\$5,640.00		\$5,640.00		\$5,640.00		\$5,640.00		\$5,640.00		\$5,640.00		\$5,640.00		\$5,640.00		\$33,840.00
		Proceso de compra de Incaparina		9,000.00	c/u	\$1.25	\$11,250.00							\$1,875.00		\$1,875.00		\$1,875.00		\$1,875.00		\$1,875.00		\$1,875.00		\$1,875.00		\$1,875.00		\$11,250.00
	Adquisición de Insumos de Productos desinfectantes para Sanitarizar	Proceso de compra de Alcohol Gel		600.00	galon	\$15.00	\$9,000.00	Municipalidad Preparada para la Emergencia	UACI, Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Sindicatura y Despacho Municipal	\$12,534.00				\$1,500.00		\$1,500.00		\$1,500.00		\$1,500.00		\$1,500.00		\$1,500.00		\$9,000.00				
		Proceso de compra de Lejía		900.00	galon	\$2.50	\$2,250.00							\$2,250.00													\$2,250.00			
		Proceso de compra de Jabon líquido		231.00	galon	\$4.00	\$924.00							\$124.00		\$160.00		\$160.00		\$160.00		\$160.00		\$160.00		\$160.00		\$924.00		
Proceso de compra de Sal			60.00	quintal	\$6.00	\$360.00									\$72.00		\$72.00		\$72.00		\$72.00		\$72.00		\$72.00		\$360.00			
Adquisición de Insumos o accesorios para mantenimiento y reparación de equipos	Proceso de compra de Aceite fuera de borda		10.00	galon	\$12.00	\$120.00	Municipalidad Preparada para la Emergencia	UACI, Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Sindicatura y Despacho Municipal	\$362.00						\$120.00									\$120.00						
	Proceso de compra de Gasolina		20.00	galon	\$2.00	\$40.00										\$40.00										\$40.00				
	Proceso de compra de Bujías		12.00	c/u	\$8.50	\$102.00											\$102.00									\$102.00				
	Proceso de compra de Empaques		4.00	kits	\$25.00	\$100.00											\$100.00									\$100.00				
2. Fortalecimiento de preparación y respuesta	Ejecución del Plan de Contingencia por la Pandemia del COVID-19 en el Municipio de San Martín	Entrega de insumos alcohol gel, lejía, jabon líquido, sal y otros para sanitación para mercado y oficinas administrativas de la municipalidad	1.00	sg	\$9,550.00	\$9,550.00	Municipalidad, Organización Comunitaria y Población Preparadas para la Emergencia	Comisión Interna Municipal	\$9,550.00				\$795.84	\$795.84	\$795.84	\$795.84	\$795.84	\$795.84	\$795.84	\$795.84	\$795.84	\$795.84	\$795.84	\$795.84	\$9,550.00	\$9,550.00				
		Medidas preventivas ante el COVID19, con afiches en lugares públicos, señalización de distancia en mercado, los bancos, supermercado, farmacias y divulgación con medios de comunicación para sensibilización																												
Gestión con Cooperantes Locales y Externos para atender la emergencia de la Pandemia COVID-19	Gestiones de apoyo con fondos o insumos con organismos nacionales, internacionales y la empresa privada	1.00	c/u	\$9,770.79	\$9,770.79	Donaciones en efectivo y especies	Alcalde Municipal y Cooperación			\$9,770.79														\$9,770.79	\$9,770.79					

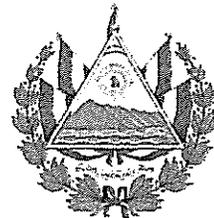
**\$211,724.69**

## **7.5 PROPUESTA DEL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RESULTADOS**





## Alcaldía Municipal de San Martín



### EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL:

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta oficina lleva en el presente año dos mil veinte, se encuentra el Acta número doce de sesión ordinaria de fecha ocho de mayo de dos mil veinte; y el Acuerdo que literalmente dice:

**ACUERDO NÚMERO ONCE:** El Concejo Municipal, tomando en cuenta el memorando recibido de fecha ocho de mayo de dos mil veinte, suscrito por el Gerente General Licenciado Jorge Armando Garzona Rivera, en la cual somete a consideración y aprobación del Plan de Contingencia por la Pandemia COVID-19 en el Municipio de San Martín 2020-2021, presentado por la comisión Técnica Pro-Tempore asignada para el diseño y construcción del mismo. **Por lo tanto:** el Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal. **Acuerda:** I) Autorizar aprobación del Plan de Contingencia por la Pandemia COVID-19 en el Municipio de San Martín 2020-2021, por un monto de **DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$211,724.69)**, aplicado a las cifras 54101; 54104, 54105, 54106, 54107, 54108, 54112, 54113, 54118, 54199, 54202, 54304, 54313, 54316, 54399, 61102, 61199, de la línea de trabajo 65, además será aplicado a la cuenta bancaria del FODES 75%, por la situación de urgencia se solicita efectuar los pagos directos. II) Así mismo dentro del referido plan se incorporan los gastos efectuados que se detallan a continuación:

FECHA	NOMBRE	Nº FACTURA	MONTO
27/04/2020	DURECO DE EL SALVADOR, S.A DE C.V 3 tanques Bicapa 2500 lit. accesorios incluidos .	5799	\$ 542.40
28/04/2020	DEMYS GIOVANNI MARTINEZ RODRIGUEZ 1, 000 galones de lejía concentrada 100 galones de jabón liquido	2162	\$ 2,740.00
28/04/2020	JORGE ALEXANDER GARCIA MARTINEZ 200 galones de Alcohol Gel	13	\$ 2,000.00
29/04/2020	ARRECONSA, S.A DE C.V Alquiler de baño sanitario 30/04/2020 al 19/05/2020	1458	\$ 165.00
30/04/2020	EDGAR VLADIMIR RODRIGUEZ CRUZ 4,000 mascarillas anti infecciosa con filtro	14	\$ 1,130.00
07/05/2020	BORIS ALEXANDER CANALES ANGULO 15 qq de sal 30 qq azúcar blanca, 75 cajas de aceite el dorado 750 ml, 112 fardos de papel higiénico Maxirollo	119	\$ 3,997.80
28/04/2020	AR CONSULTORES, S.A DE C.V 20 mascarar protectoras tipo vicerar , transparentes de protección facial.	1	\$ 80.00
TOTAL			\$ 10,655.20

**¡Obras, Trabajo y Acciones!**

III) Autorícese al Gerente General, al Contador Municipal, Tesorero Municipal y demás responsables, realicen los trámites administrativos necesarios para hacer efectivo el presente Acuerdo Municipal. III) Dicho Acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNIQUESE. M. MANUEL R./E.C. TREJO/LEGIBLE/LEGIBLE/E.M.O.C./ILEGIBLE/ILEGIBLE/LEGIBLE/ELENA P./ILEGIBLE/FERNANDEZ/MAURICIO G.D./JUAN A.CASUN/

**RUBRICADAS**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO. Se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de San Martín, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintie.

LIC. JUAN ALBERTO CASUN GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

